I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

- Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA

2 5 NOV. 2022

DECRETO Nº 5/05-1(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia medica presentada por la docente de la U.E. Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A., doña Jeniffer Concha Mora; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE

: KARIN CAROLINA MELLA NEIRA.

ESTABLECIMIENTO

: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO

FUNCION

: Docente Diferencial.

JORNADA

: 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.

PIE

: 30 hrs. Cronológicas Semanales enseñanza media

PIE

: 14 hrs. Cronológicas Semanales enseñanza básica.

DESDE

: 17 de octubre de 2022.: 23 de octubre de 2022.

HASTA MOTIVO

Licencia médica de doña Jeniffer Concha Mora,

CALIDAD

A.F.P. - SALUD

ID

: 2294.

: Reemplazo.

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 44 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005. AL PROGRAMA DE INTEGRACION EDUCACIONAL.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MPPA/hvj.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.